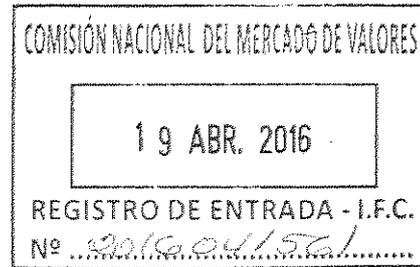


PESCANOVA, S.A.



Chapela, 19 de abril de 2016

CNMV
Dirección General de Mercados
Calle Edison 4
28006 – Madrid

Asunto: Requerimiento de fecha 4 de abril de 2016

César Mata Moretón, Secretario del Consejo de Administración de Pescanova, S.A. ante la Dirección General de Mercados de la CNMV, comparezco y expongo:

1.- Que se ha notificado a Pescanova, S.A. un requerimiento de fecha 4 de abril de 2016, en relación al informe financiero anual individual correspondiente al ejercicio 2014/2015, cerrado el 30 de noviembre.

2.- Que cumplimentado el citado requerimiento, se adjunta al presente escrito la respuesta a la información solicitada firmada por todos los miembros del Consejo de Administración

Atentamente

César Mata Moretón

Secretario del Consejo de Administración de Pescanova, S.A..

PESCANOVA, S.A.

CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA CNMV DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2017

- 1.1 La sociedad deberá aportar a los auditores la documentación y realizar las actuaciones necesarias, así como el auditor efectuar las pruebas adicionales pertinentes, a fin de que pueda ser obviada la limitación al alcance lo antes posible, debiendo remitir a esta Comisión Nacional las conclusiones del auditor complementarias al informe de auditoría previamente remitido

La sociedad se mantiene en permanente contacto con su auditor, a la espera de recibir las cuentas anuales auditadas 2015 de Nueva Pescanova S.L.

- 1.2 En este sentido, indiquen en qué plazo estiman que la sociedad podrá obtener las cuentas anuales 2015 auditadas de Nueva Pescanova, S.L., así como disponer del nuevo informe de auditoría correspondiente a sus cuentas anuales reformuladas.

Nueva Pescanova S.L. (NPVA) quedó obligada frente a la Pescanova S.A. (PVA), por acuerdo de la Junta general de accionistas de PVA de 25 de septiembre de 2015 que aprobó la segregación y aportación de todos sus negocios a NPVA, a poner a disposición de PVA sus cuentas anuales, formuladas y auditadas, dentro de los tres meses posteriores al cierre de su ejercicio social (nota 5.4 de la memoria), es decir, antes del 31 de marzo de 2016.

Sin embargo, a la fecha de esta contestación NPVA todavía no ha facilitado a PVA las cuentas anuales de 2015 formuladas por su consejo de administración y auditadas, ni informado acerca de cuándo estará en disposición de hacerlo, lo que impide que PVA pueda siquiera dar un plazo estimado como respuesta a este requerimiento.

Lo único que puede adelantar la sociedad es que NPVA está obligada por la Ley de Sociedades de Capital a celebrar una junta general ordinaria de aprobación de cuentas antes del 30 de junio de 2016, y que al ser una sociedad limitada debería convocar y poner a disposición de sus socios esas cuentas con una antelación mínima de 15 días, es decir, el 15 de junio de 2016 como fecha tope.

A partir del momento en que PVA reciba dicha información, estima que en 15 días estaría en condiciones de reformular sus cuentas anuales y disponer de un nuevo informe de auditoría.

PESCANOVA, S.A.

- 2.1 En relación con este punto, deberán indicarse las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría tendentes a la consecución del objetivo de que los estados financieros reciban por parte del auditor una opinión favorable en su informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales de Pescanova.

La principal acción realizada por la Comisión de Auditoría en este sentido ha sido la de dirigirse por escrito a NPVA con fecha 30 de marzo de 2016, recordándole la obligación de proporcionar las cuentas anuales de 2015 auditadas, en conformidad con los acuerdos de la junta general de PVA indicados en el punto 1.2 anterior. Otras posibles acciones quedan obviamente más allá de las capacidades y posibilidades de los administradores de PVA.

- 3.1 En relación con este punto, se les recuerda que deberán modificar la información periódica previamente publicada correspondiente al segundo semestre de 2015 en el plazo de 10 días hábiles desde la reformulación prevista de las cuentas anuales individuales.

La sociedad toma buena nota de esta obligación.

18 de abril de 2016



EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE PESCANOVA, S.A.

Fdo D. Alejandro Legarda Zaragüeta

Fdo. D. César Mata Moretón

Fdo. D. Diego Fontán Zubizarreta

Fdo. Iberfomento, S.A.
D. Fernando Herce Meléndrez.